EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL

BELMIRA – ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

La propuesta presentada por **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA** con **NIT 901.831.522-7**, cuyo objeto es **DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-625-2025, INCLUIDO OBRA Y ADMINISTRACIÓN.** es aceptada, por lo tanto, se ordena suscribir contrato interadministrativo con la Entidad.

Dicha certificación se expide en el Municipio de Belmira, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde